



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1511  
31 de diciembre de 1981

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
38º período de sesiones  
Tema 19 del programa provisional

## SITUACION DE LOS PACTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

### Informe del Secretario General

1. En su 37º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos tuvo ante sí una nota del Secretario General (E/CN.4/1444) acerca de la situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
2. Por su resolución 16 (XXXVII) de 10 de marzo de 1981, la Comisión reafirmó la importancia de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos como partes importantes de los esfuerzos internacionales encaminados a promover el respeto y la observancia universales de los derechos humanos y las libertades fundamentales; invitó nuevamente a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho a que pasaran a ser partes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y a que examinaran la posibilidad de adherirse al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; invitó a los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos a que consideraran la posibilidad de hacer la declaración prevista en el artículo 41 de dicho Pacto; y pidió al Secretario General que presentara a la Comisión de Derechos Humanos, en su 38º período de sesiones, un informe sobre la situación de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y del Protocolo Facultativo y que incluyera en ese informe datos sobre la labor del Consejo Económico y Social y de su Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El presente informe se ha preparado atendiendo a esa petición.
3. Desde que la Comisión aprobó la resolución 16 (XXXVII), han ratificado los dos Pactos o se han adherido a ellos, México, la República Centroafricana, la República Popular Democrática de Corea y San Vicente y las Granadinas, en tanto que Honduras ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con lo que el número de ratificaciones o adhesiones al 31 de diciembre de 1981 llegó a 71 por lo que respecta al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y a 69 con respecto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En los anexos I y II figura la lista de los Estados que han firmado o ratificado los Pactos o se han adherido a ellos, así como las fechas de la firma, la ratificación o la adhesión. Se indican también en el anexo II los 14 Estados partes que hasta la fecha han hecho la declaración prevista en el artículo 41 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en sentido de que reconocen la competencia del Comité de Derechos Humanos para recibir y examinar las comunicaciones en que un Estado parte alegue que otro Estado parte no cumple las obligaciones que le impone el Pacto. Las disposiciones del artículo 41 entraron en vigor el 28 de marzo de 1979, de conformidad con el párrafo 2 de dicho artículo.

4. Además, ratificaron o se adhirieron al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos la República Centroafricana y San Vicente y las Granadinas. El 31 de diciembre de 1981 habían pasado también a ser partes en el Protocolo 27 Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En el anexo III figura la lista de los Estados que han firmado o ratificado el Protocolo o se han adherido a él, así como las fechas de la firma, la ratificación o la adhesión.

5. En lo que respecta a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Grupo de Trabajo del período de sesiones sobre la aplicación del Pacto, establecido de conformidad con la decisión 1978/10 del Consejo Económico y Social de 3 de mayo de 1978, celebró su tercer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, del 14 de abril al 1º de mayo de 1981. Examinó los informes presentados por los Estados partes de conformidad con las etapas primera y segunda del programa establecido por la resolución 1988 (LX) del Consejo relativa a los derechos comprendidos, respectivamente, en los artículos 6 a 9 y 10 a 12 del Pacto. Consideró asimismo la cuestión del examen de su futura composición, organización y arreglos administrativos de conformidad con la resolución 1980/24 y con la decisión 1981/102 del Consejo y presentó un informe al Consejo Económico y Social en su primer período ordinario de sesiones de 1981 (E/1981/64 y Add.1).

6. Por su decisión 1981/158, el Consejo Económico y Social tomó nota del informe del Grupo de Trabajo del período de sesiones; aprobó las recomendaciones del Grupo relativas a su composición, organización y arreglos administrativos y decidió incluir esas recomendaciones en los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo del período de sesiones, según lo dispuesto en la resolución 1979/43 del Consejo de 11 de mayo de 1979. Por su decisión 1981/159, el Consejo decidió pedir a los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que todavía no hubieran presentado sus informes, tal como se pedía en el artículo 16 del Pacto y en la resolución 1988 (LX) del Consejo, que lo hicieran lo antes posible; y, por su decisión 1981/162, decidió continuar examinando la composición, organización y arreglos administrativos del Grupo de Trabajo del período de sesiones en su primer período ordinario de sesiones de 1982.

7. Por su resolución 36/58 de 25 de noviembre de 1981, la Asamblea General tomó nota de la decisión 1981/162 del Consejo Económico y Social de 8 de mayo de 1981, relativa al examen de la composición, la organización y los arreglos administrativos del Grupo de Trabajo del período de sesiones de expertos gubernamentales sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y esperó sinceramente que en el primer período ordinario de sesiones de 1982 del Consejo se logaran más resultados a este respecto.

8. En cuanto a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Comité de Derechos Humanos celebró su 11º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, del 20 al 31 de octubre de 1980, y sus períodos de sesiones 12º y 13º asimismo en las Naciones Unidas en Ginebra, del 23 de marzo al 10 de abril y del 13 al 31 de julio de 1981, respectivamente. De conformidad con el artículo 45 del Pacto y del artículo 6 del Protocolo Facultativo, el Comité, por conducto del Consejo Económico y Social, presentó su quinto informe anual a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones 1/, que abarca las actividades del Comité en sus períodos de sesiones 11º, 12º y 13º.

---

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento Nº 40 (A/36/40).

9. Además, por invitación de la República Federal de Alemania, el Comité celebró su 14º período de sesiones en Bonn del 12 al 30 de octubre de 1981. En virtud de una decisión que tomó el Comité en su quinto período de sesiones de aprobar su informe anual al final de sus períodos de sesiones de verano para remitirlo, según corresponde, a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Pacto, las actividades del Comité correspondientes a su 14º período de sesiones se incluirán en su próximo informe anual.

10. En su resolución 36/58 de 25 de noviembre de 1981, la Asamblea General, reconociendo el importante papel que desempeña el Comité de Derechos Humanos en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de su Protocolo Facultativo, manifestó su agradecimiento a los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que habían prestado su cooperación al Comité de Derechos Humanos presentando sus informes con arreglo al artículo 40 del Pacto; exhortó a los Estados partes que todavía no lo habían hecho a que presentaran cuanto antes sus informes al Comité; tomó nota de las decisiones del Comité de Derechos Humanos respecto de la cuestión de la periodicidad y de las directrices relativas a la forma y contenido de los informes de los Estados partes de conformidad con el apartado b) del párrafo 1 del artículo 40 del Pacto, así como de la aprobación por el Comité de las observaciones generales en virtud del párrafo 4 del artículo 40 del Pacto; invitó de nuevo a todos los Estados partes que todavía no lo hubieran hecho a que se hicieran partes en ambos Pactos de Derechos Humanos y en el Protocolo Facultativo; pidió al Secretario General que continuara manteniendo informado al Comité de Derechos Humanos acerca de las actividades de la Comisión de Derechos Humanos, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial y que transmitiera los informes anuales de la Comisión de Derechos Humanos a esos órganos; y acogió complacida las medidas adoptadas por el Secretario General para mejorar la publicidad de la labor del Comité de Derechos Humanos y le pidió que examinara las medidas más adecuadas para la publicación de la documentación del Comité y que informara al respecto a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones. De conformidad con la resolución 36/58 de la Asamblea General, el quinto informe anual del Comité (A/36/40) se pondrá a disposición de la Comisión en su 38º período de sesiones.

Anexo I

LISTA DE LOS ESTADOS QUE HAN FIRMANDO O RATIFICADO EL PACTO  
INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES  
O SE HAN ADHERIDO A EL

<u>Estado</u>	<u>Fecha de la firma</u>	<u>Fecha de recepción del instrumento de ratificación o adhesión</u>
Alemania, Rep. Fed. de	9 de octubre de 1968	17 de diciembre de 1973
Angelia	10 de diciembre de 1968	
Argentina	19 de febrero de 1968	
Australia	18 de diciembre de 1972	10 de diciembre de 1975
Austria	10 de diciembre de 1973	10 de septiembre de 1978
Barbados		5 de enero de 1973 <sup>a/</sup>
Bélgica	10 de diciembre de 1968	
Bulgaria	8 de octubre de 1968	21 de septiembre de 1970
Canadá		19 de mayo de 1976 <sup>a/</sup>
Colombia	21 de diciembre de 1966	29 de octubre de 1969
Costa Rica	19 de diciembre de 1966	29 de noviembre de 1968
Checoslovaquia	7 de octubre de 1968	23 de diciembre de 1975
Chile	16 de septiembre de 1969	10 de febrero de 1972
Chipre	9 de enero de 1967	2 de abril de 1969
Dinamarca	20 de marzo de 1968	6 de enero de 1972
Ecuador	29 de septiembre de 1967	6 de marzo de 1969
Egipto	4 de agosto de 1967	
El Salvador	21 de septiembre de 1967	30 de noviembre de 1979
España	28 de septiembre de 1976	27 de abril de 1977
Estados Unidos de América	5 de octubre de 1977	
Filipinas	19 de diciembre de 1966	7 de junio de 1974
Finlandia	11 de octubre de 1967	19 de agosto de 1975
Francia		4 de noviembre de 1980 <sup>a/</sup>
Gambia		29 de diciembre de 1978 <sup>a/</sup>
Guinea	28 de febrero de 1967	24 de enero de 1978
Guyana	22 de agosto de 1968	15 de febrero de 1977
Honduras	19 de diciembre de 1966	17 de febrero de 1981

a/ Fecha de adhesión.

<u>Estado</u>	<u>Fecha de la firma</u>	<u>Fecha de recepción del instrumento de ratificación o adhesión</u>
Hungría	25 de marzo de 1969	17 de enero de 1974
India		10 de abril de 1979 <sup>a/</sup>
Irán	4 de abril de 1968	24 de junio de 1975
Iraq	18 de febrero de 1969	25 de enero de 1971
Irlanda	1º de octubre de 1973	
Islandia	30 de diciembre de 1968	22 de agosto de 1979
Israel	19 de diciembre de 1966	
Italia	18 de enero de 1967	15 de septiembre de 1978
Jamahiriya Arabe Libia		15 de mayo de 1970 <sup>a/</sup>
Jamaica	19 de diciembre de 1966	3 de octubre de 1975
Japón	30 de mayo de 1978	21 de junio de 1979
Jordania	30 de junio de 1972	28 de mayo de 1975
Kampuchea Democrática	17 de octubre de 1980	
Kenya		1º de mayo de 1972 <sup>a/</sup>
Líbano		3 de noviembre de 1972 <sup>a/</sup>
Liberia	18 de abril de 1967	
Luxemburgo	26 de noviembre de 1974	
Madagascar	14 de abril de 1970	22 de septiembre de 1971
Malí		16 de julio de 1974 <sup>a/</sup>
Malta	22 de octubre de 1968	
Marruecos	19 de enero de 1977	3 de mayo de 1979
Mauricio		12 de diciembre de 1973 <sup>a/</sup>
México		23 de marzo de 1981 <sup>a/</sup>
Mongolia	5 de julio de 1968	18 de noviembre de 1974
Nicaragua		12 de marzo de 1980 <sup>a/</sup>
Noruega	20 de marzo de 1968	13 de septiembre de 1972
Nueva Zelandia	12 de noviembre de 1968	28 de diciembre de 1978
Países Bajos	25 de junio de 1969	11 de diciembre de 1978
Panamá	27 de julio de 1976	8 de marzo de 1977

a/ Fecha de adhesión.

<u>Estado</u>	<u>Fecha de la firma</u>	<u>Fecha de recepción del instrumento de ratificación o adhesión</u>
Perú	11 de agosto de 1977	28 de abril de 1978
Polonia	2 de marzo de 1967	18 de marzo de 1977
Portugal	7 de octubre de 1976	31 de julio de 1978
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	16 de septiembre de 1968	20 de mayo de 1976
República Árabe Siria		21 de abril de 1969 <sup>a/</sup>
República Centroafricana		8 de mayo de 1981 <sup>a/</sup>
República Democrática Alemana	27 de marzo de 1973	8 de noviembre de 1973
República Dominicana		4 de enero de 1978 <sup>a/</sup>
República Popular Democrática de Corea		14 de septiembre de 1981 <sup>a/</sup>
República Socialista Soviética de Bielorrusia	19 de marzo de 1968	12 de noviembre de 1973
República Socialista Soviética de Ucrania	20 de marzo de 1968	12 de noviembre de 1973
República Unida de Tanzania		11 de julio de 1976 <sup>a/</sup>
Rumania	27 de junio de 1968	9 de diciembre de 1974
Rwanda		16 de abril de 1975 <sup>a/</sup>
San Vicente y las Granadinas		9 de noviembre de 1981 <sup>a/</sup>
Senegal	6 de julio de 1970	13 de febrero de 1978
Sri Lanka		11 de junio de 1980 <sup>a/</sup>
Suecia	29 de septiembre de 1967	6 de diciembre de 1971
Suriname		28 de diciembre de 1976 <sup>a/</sup>
Trinidad y Tabago		8 de diciembre de 1978 <sup>a/</sup>
Túnez	30 de abril de 1968	18 de marzo de 1969
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	18 de marzo de 1968	16 de octubre de 1973
Uruguay	21 de febrero de 1967	1º de abril de 1970
Venezuela	24 de junio de 1969	10 de mayo de 1978
Yugoslavia	8 de agosto de 1967	2 de junio de 1971
Zaire		1º de noviembre de 1976 <sup>a/</sup>

---

<sup>a/</sup> Fecha de adhesión.

Anexo II

LISTA DE LOS ESTADOS QUE HAN FIRMADO O RATIFICADO EL PACTO  
INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, O SE HAN  
ADHERIDO A EL

<u>Estado</u>	<u>Fecha de la firma</u>	<u>Fecha de recepción del instrumento de ratificación o adhesión</u>
Alemania, Rep. Fed. de <sup>b/</sup>	9 de octubre de 1968	17 de diciembre de 1973
Argelia	10 de diciembre de 1968	
Argentina	19 de febrero de 1968	
Australia	18 de diciembre de 1972	13 de agosto de 1980
Austria <sup>b/</sup>	10 de diciembre de 1973	10 de septiembre de 1978
Barbados		5 de enero de 1973 <sup>a/</sup>
Bélgica	10 de diciembre de 1968	
Bulgaria	8 de octubre de 1968	21 de septiembre de 1970
Canadá <sup>b/</sup>		19 de mayo de 1976 <sup>a/</sup>
Colombia	21 de diciembre de 1966	29 de octubre de 1969
Costa Rica	19 de diciembre de 1966	29 de noviembre de 1968
Checoslovaquia	7 de octubre de 1968	23 de diciembre de 1975
Chile	16 de septiembre de 1969	10 de febrero de 1972
Chipre	19 de diciembre de 1966	2 de abril de 1969
Dinamarca <sup>b/</sup>	20 de marzo de 1968	6 de enero de 1972
Ecuador	4 de abril de 1968	6 de marzo de 1969
Egipto	4 de agosto de 1967	
El Salvador	21 de septiembre de 1967	30 de noviembre de 1979
España	28 de septiembre de 1976	27 de abril de 1977
Estados Unidos de América	5 de octubre de 1977	
Filipinas	19 de diciembre de 1966	
Finlandia <sup>b/</sup>	11 de octubre de 1967	19 de agosto de 1975
Francia		4 de noviembre de 1980 <sup>a/</sup>
Gambia		22 de marzo de 1979 <sup>a/</sup>
Guinea	28 de febrero de 1967	24 de enero de 1978
Guyana	22 de agosto de 1968	15 de febrero de 1977
Honduras	19 de diciembre de 1966	

a/ Fecha de adhesión.

b/ Hizo la declaración con arreglo al artículo 41 del Pacto.

<u>Estado</u>	<u>Fecha de la firma</u>	<u>Fecha de recepción del instrumento de ratificación o adhesión</u>
Hungría	25 de marzo de 1969	17 de enero de 1974
India		10 de abril de 1979 <sup>a/</sup>
Irán	4 de abril de 1968	24 de junio de 1975
Iraq	10 de febrero de 1969	20 de enero de 1971
Irlanda	1º de octubre de 1973	
Islandia <sup>b/</sup>	30 de diciembre de 1968	22 de agosto de 1979
Israel	19 de diciembre de 1966	
Italia <sup>b/</sup>	18 de enero de 1967	15 de septiembre de 1978
Jamahiriyá Árabe Libia		15 de mayo de 1970 <sup>a/</sup>
Jamaica	19 de diciembre de 1966	3 de octubre de 1975
Japón	30 de mayo de 1978	21 de junio de 1979
Jordania	30 de junio de 1972	28 de mayo de 1975
Kampuchea Democrática	17 de octubre de 1980	
Kenya		1º de mayo de 1972 <sup>a/</sup>
Líbano		3 de noviembre de 1972 <sup>a/</sup>
Liberia	18 de abril de 1967	
Luxemburgo	26 de noviembre de 1974	
Madagascar	17 de septiembre de 1969	21 de junio de 1971
Malí		16 de julio de 1974 <sup>a/</sup>
Marruecos	19 de enero de 1977	3 de mayo de 1979
Mauricio		12 de diciembre de 1973 <sup>a/</sup>
México		23 de marzo de 1981 <sup>a/</sup>
Mongolia	5 de junio de 1968	18 de noviembre de 1974
Nicaragua		12 de marzo de 1980 <sup>a/</sup>
Noruega <sup>b/</sup>	20 de marzo de 1968	13 de septiembre de 1972
Nueva Zelandia <sup>b/</sup>	12 de noviembre de 1968	28 de diciembre de 1978
Países Bajos <sup>b/</sup>	25 de junio de 1969	11 de diciembre de 1978
Panamá	27 de julio de 1976	8 de marzo de 1977
Perú	11 de agosto de 1977	28 de abril de 1978
Polonia	2 de marzo de 1967	18 de marzo de 1977
Portugal	7 de octubre de 1976	15 de junio de 1978

<sup>a/</sup> Fecha de adhesión.

<sup>b/</sup> Hizo la declaración con arreglo al artículo 41 del Pacto.



<u>Estado</u>	<u>Fecha de la firma</u>	<u>Fecha de recepción del instrumento de ratificación o adhesión</u>
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte <sup>b/</sup>	16 de septiembre de 1968	20 de mayo de 1976
República Árabe Siria		21 de abril de 1969 <sup>a/</sup>
República Centroatricana		8 de mayo de 1981 <sup>a/</sup>
República Democrática Alemana	27 de marzo de 1973	8 de noviembre de 1973
República Dominicana		4 de enero de 1978 <sup>a/</sup>
República Popular Democrática de Corea		14 de septiembre de 1981 <sup>a/</sup>
República Socialista Soviética de Bielorrusia	19 de marzo de 1968	12 de noviembre de 1973
República Socialista Soviética de Ucrania	20 de marzo de 1968	12 de noviembre de 1973
República Unida de Tanzania		11 de junio de 1976 <sup>a/</sup>
Rumania	27 de junio de 1968	9 de diciembre de 1974
Rwanda		16 de abril de 1975 <sup>a/</sup>
San Vicente y las Granadinas		9 de noviembre de 1981 <sup>a/</sup>
Senegal <sup>b/</sup>	6 de julio de 1970	13 de febrero de 1978
Sri Lanka <sup>b/</sup>		11 de junio de 1980 <sup>a/</sup>
Suecia <sup>b/</sup>	29 de septiembre de 1967	6 de diciembre de 1971
Suriname		28 de diciembre de 1976 <sup>a/</sup>
Trinidad y Tabago		21 de diciembre de 1978 <sup>a/</sup>
Túnez	30 de abril de 1968	18 de marzo de 1969
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	18 de marzo de 1968	16 de octubre de 1973
Uruguay	21 de febrero de 1967	1º de abril de 1970
Venezuela	24 de junio de 1969	10 de mayo de 1978
Yugoslavia	8 de agosto de 1967	2 de junio de 1971
Zaire		1º de noviembre de 1976 <sup>a/</sup>

---

<sup>a/</sup> Fecha de adhesión.

<sup>b/</sup> Hizo la declaración con arreglo al artículo 41 del Pacto.

Anexo III

LISTA DE LOS ESTADOS QUE HAN FIRMADO O RATIFICADO EL PROTOCOLO  
FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y  
POLITICOS O SE HAN ADHERIDO A EL

<u>Estado</u>	<u>Fecha de la firma</u>	<u>Fecha de recepción del instrumento de ratificación o adhesión</u>
Austria	10 de diciembre de 1973	
Barbados		5 de enero de 1973 <sup>a/</sup>
Canadá		19 de mayo de 1976 <sup>a/</sup>
Colombia	21 de diciembre de 1966	29 de octubre de 1969
Costa Rica	19 de diciembre de 1966	29 de noviembre de 1968
Chipre	19 de diciembre de 1966	
Dinamarca	20 de marzo de 1968	6 de enero de 1972
Ecuador	4 de abril de 1968	6 de marzo de 1969
El Salvador	21 de septiembre de 1967	
Filipinas	19 de diciembre de 1966	
Finlandia	11 de diciembre de 1967	19 de agosto de 1975
Guinea	19 de marzo de 1975	
Honduras	19 de diciembre de 1966	
Islandia		22 de agosto de 1979 <sup>a/</sup>
Italia	30 de abril de 1976	15 de septiembre de 1978
Jamaica	19 de diciembre de 1966	3 de octubre de 1975
Madagascar	17 de septiembre de 1969	21 de junio de 1971
Mauricio		12 de diciembre de 1973 <sup>a/</sup>
Nicaragua		12 de marzo de 1980 <sup>a/</sup>
Noruega	20 de marzo de 1968	13 de septiembre de 1972
Países Bajos	25 de junio de 1969	11 de diciembre de 1978
Panamá	27 de julio de 1976	8 de marzo de 1977
Perú	11 de agosto de 1977	3 de octubre de 1980
Portugal	1º de agosto de 1978	
República Centroafricana		8 de mayo de 1981 <sup>a/</sup>
República Dominicana		4 de enero de 1978 <sup>a/</sup>
San Vicente y las Granadinas		9 de noviembre de 1981 <sup>a/</sup>
Senegal	6 de julio de 1970	13 de febrero de 1978

a/ Fecha de adhesión.

<u>Estado</u>	<u>Fecha de la firma</u>	<u>Fecha de recepción del instrumento de ratificación o adhesión</u>
Suecia	29 de septiembre de 1967	6 de diciembre de 1971
Suriname		28 de diciembre de 1976 <sup>a/</sup>
Trinidad y Tabago		14 de noviembre de 1980 <sup>a/</sup>
Uruguay	21 de febrero de 1967	1º de abril de 1970
Venezuela	15 de noviembre de 1976	10 de mayo de 1978
Zaire		1º de noviembre de 1976 <sup>a/</sup>

-----

---

<sup>a/</sup> Fecha de adhesión.